



DECRETO ALCALDICIO Nº 2159 /

AUTORIZA Y ORDENA RECEPCION PAGO FUERA DEL PLAZO LEGAL PATENTE DE ALCOHOLES LIMITADA DEFINITIVA QUE SE INDICA.-

REQUINOA, 14 AGO 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :
Lo dispuesto en el artículo 5º, inciso 3º de la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
La Ley Nº 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por D.F.L. Nº 1/19704 de 2002.-

- CONSIDERANDO**
- a.- La solicitud de fecha 07 de Agosto de 2025, presentada al Sr. Alcalde por la Sra. María Victoria Díaz Peña, Rut. [REDACTED] en que solicita su pago fuera del plazo legal la patente comercial y de alcoholes no limitada, no pagada en el plazo legal 31 de Julio de 2025, correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2025.-
 - b.- Dictamen Nº 008459 de fecha 19/02/2009 de la Contraloría General de la República.-
 - c.- La Resolución Alcaldicia, en que autoriza y ordena la recepción del pago fuera de plazo legal la patente comercial y de alcoholes no limitada, a nombre de la contribuyente Sra. María Victoria Díaz Peña, Rut. [REDACTED] en virtud con documento presentado por la interesada -

DECRETO :

AUTORIZASE Y ORDENASE la recepción del pago de la Patente Comercial y de Alcoholes No Limitada Definitiva, fuera del plazo legal (31/07/2025), período semestral **Julio-Diciembre 2025**, en virtud de documento presentado por la interesada, en razón de la pertenencia de la patente comercial y de alcoholes no limitada, del cual se individualiza a continuación :

Nombre	Rut. Nº	Rol Nº	Giro	Clase	Dirección Comercial	Periodo
María Victoria Díaz Peña	[REDACTED]	2001187 - 4000179	Restaurant Diurno	C1	Guillermo Shiell Norte Nº 122	Jul-Dic.2025

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/FMV/ENM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Prtes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE